



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de diciembre de 2025

Número 245

csv: BOA20251219034

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ANUNCIO relativo a los acuerdos adoptados por el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, en sesión de 25 noviembre de 2025.

El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, en sesión de 25 de noviembre de 2025, bajo la Presidencia del Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Informar la actuación denominada Plan Energético de Aragón 2024-2030 promovido por Gobierno de Aragón atendiendo a la documentación aportada y a las posibles repercusiones sobre los elementos del sistema territorial, a la luz de la normativa específica en materia de Ordenación del Territorio constituida por el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, así como a la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, aprobada mediante Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón de acuerdo a las consideraciones recogidas en el acta.
2. Informar la siguiente actuación, de acuerdo a las consideraciones recogidas en el acta, referida a la instalación fotovoltaica e infraestructuras de evacuación relacionada por sus características (la ocupación de los recintos vallados de la instalación fotovoltaica proyectada es de 102,16 ha) figura entre los proyectos con incidencia territorial comprendidos en el anexo del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (TRLOTA), aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón; c) Infraestructuras energéticas: punto VI. Proyectos de instalaciones para producción de energía eléctrica a partir de la energía solar, destinada a su venta en la red, que ocupen una superficie superior a 100 hectáreas:
 - PFV Mezquita Bensolar (T). Proyecto Instalación Fotovoltaica "FV Mezquita Bensolar" e infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Jarque de la Val, Mezquita de Jarque y Cuevas de Almudén (Teruel).
3. Informar las siguientes actuaciones, de acuerdo a las consideraciones recogidas en el acta, referidas a instalaciones fotovoltaicas, instalaciones o parques eólicos, hibridaciones e infraestructuras de evacuación relacionadas a continuación por su incidencia territorial vinculada. Los proyectos, considerados



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de diciembre de 2025

Número 245

csv: BOA20251219034

individualmente no figuran entre los comprendidos en el anexo del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (TRLOTA), aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Analizado el conjunto de proyectos existentes de generación eléctrica mediante aerogeneradores e infraestructuras de evacuación compartidas se supera el umbral de 20 aerogeneradores. Las instalaciones de evacuación compartidas, cuyo proyecto se tramita por separado a las instalaciones de generación, presentan una longitud superior a los 15 kilómetros, situándose en uno de los supuestos del anexo del TRLOTA:

- Parque Eólico Erik, en los términos municipales de Letux, Almonacid de la Cuba y Azuara, de 30,5 MW (6 aerogeneradores), promovido por Energía Inagotable de Erik, SL, del Grupo Forestalia, objeto del presente informe.
- Parque Eólico Lars, en el término municipal de Azuara, de 26,5 MW (5 aerogeneradores), promovido por Energía Inagotable de Lars, SL, del Grupo Forestalia.
- Parque Eólico Circonio, en el término municipal de Azuara, de 26,5 MW (5 aerogeneradores), promovido por Next Generation Energy Circonio, SL, del Grupo Forestalia.
- Parque Eólico Elin, en los términos municipales de Azuara, Moyuela y Plenas, de 30,5 MW (6 aerogeneradores), promovido por Energía Inagotable de Elin, SL, del Grupo Forestalia.
- Instalaciones de evacuación: Subestación (SET) Gorgo, SET Promotores Circonio, LAAT 220 kV SET Gorgo-SET Promotores Circonio y LAAT 220 kV SET Promotores Circonio-SET Promotores Valdeconejos, en los términos municipales de Azuara y Moyuela, en la provincia de Zaragoza y en los términos municipales de Blesa, Muniesa, Plou, Maicas, La Hoz de la Vieja, Vivel del Río Martín, Martín del Río, Utrillas, Motalbán y Escucha, en la provincia de Teruel, promovidas por Next Generation Energy Circonio, SL, del Grupo Forestalia

4. Informar las siguientes actuaciones, de acuerdo a las consideraciones recogidas en el acta, referidas a instalaciones fotovoltaicas, instalaciones o parques eólicos, hibridaciones e infraestructuras de evacuación relacionadas a continuación por su incidencia territorial vinculada. Los proyectos, considerados individualmente no figuran entre los comprendidos en el anexo del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (TRLOTA), aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Analizado el conjunto de proyectos existentes de generación eléctrica mediante aerogeneradores e infraestructuras de evacuación compartidas (PPEE Lutecio, Iridio, Litio, Lantano, Fermio e Hidrógeno) se supera el umbral de 20 aerogeneradores, situándose en uno de los supuestos del anexo del TRLOTA:



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de diciembre de 2025

Número 245

csv: BOA20251219034

- Parque Eólico Lutecio, en los términos municipales de Lucena de Jalón, de 30,5 MW (5 aerogeneradores), promovido por Next Generation Energy Lutecio, SLU, del Grupo Forestalia.
- Parque Eólico Iridio, en los términos municipales de Lucena de Jalón, Épila y Calatorao, de 30,5 MW (5 aerogeneradores), promovido por Next Generation Energy Iridio, SLU, del Grupo Forestalia.
- Parque Eólico Litio, en Lucena de Jalón, Épila y Calatorao, de 30,5 MW (5 aerogeneradores), promovido por Next Generation Energy Litio, SLU, del Grupo Forestalia.
- Parque Eólico Lantano, en los términos municipales de Alfamén, Épila y Calatorao, de 30,5 MW (5 aerogeneradores), promovido por Next Generation Energy Lantano, SLU, del Grupo Forestalia.
- Parque Eólico Fermio, en los términos municipales de Cariñena, Longares y Alfamén, de 24,0 MW (4 aerogeneradores), promovido por Next Generation Energy Fermio, SLU, del Grupo Forestalia.
- Parque Eólico Hidrógeno, en los términos municipales de Cariñena, Longares y Alfamén, de 24,0 MW (4 aerogeneradores), promovido por Next Generation Energy Hidrógeno, SLU, del Grupo Forestalia.

5. Informar las siguientes actuaciones, de acuerdo a las consideraciones recogidas en el acta, referidas a infraestructuras de evacuación. La actuación por sus características técnicas figura entre los proyectos con incidencia territorial comprendidos en el anexo del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (TRLOTA), aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón; c) Infraestructuras energéticas: IV. Construcción de líneas para el transporte de energía eléctrica con un voltaje igual o superior a 220 kilovoltios y una longitud superior a 15 kilómetros (umbral que se cumple para los tramos aéreos de este tendido eléctrico):

- Línea Aéreo-Subterránea PF Filera I, II, III, IV y V en Almudévar, Leciñena, Zuera (HU y ZA) SCT_2025_214_26_2.
- Línea aérea subt. 220 kV SE Mangraners SE Peñalba SCT-2025-143-27-2.

6. Informar favorablemente la propuesta de modificación de supuestos prácticos con incidencia territorial del anexo del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, mediante modificación del Decreto 32/2010, de 6 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

19 de diciembre de 2025

Número 245

csv: BOA20251219034

Todo ello a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta en la siguiente sesión ordinaria a celebrarse por el Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2025,- El Secretario del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, Rafael Martínez Cebolla.